

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 026

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

EXTRACTO MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE NOTA Nº
110/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 381/05 MEDIANTE EL
CUAL SE COMUNICA EL TRASLADO DEL SEÑOR GOBERNADOR A LA
CIUDAD DE CÓRDOBA A PARTIR DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2005.

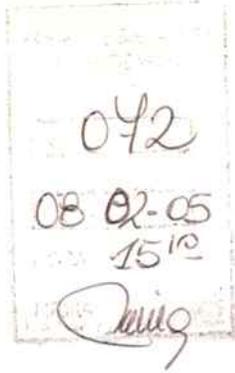
Entró en la Sesión 03/03/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE



NOTA N° 110



USHUAIA, 08 FEB. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevarle copia autenticada del Decreto Provincial N° 381/05, mediante el cual se comunica el traslado del señor Gobernador.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Dn. VICENTE FILOSA
Ministro de
Coordinación de Gabinete

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 08 FEB. 2005

VISTO y CONSIDERANDO: Que el suscripto se trasladará a la ciudad de Córdoba, a partir del día de la fecha, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Comunicar su traslado a la ciudad de Córdoba, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar en ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 381/05



Dn. VICENTE FILOSA
Ministro de
Coordinación de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"